



Expediente: 1591/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ HERECITRUS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO COBROS Y APREMIOS 2 C.J. CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 15/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27266382141 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

9000000000 - HERECITRUS S.R.L., -DEMANDADO

33500005179 - BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

ACTUACIONES Nº: 1591/24



H106042320916

JUZGADO PROVINCIAL DE COBROS Y APREMIOS NRO. II

OFICINA CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/HERECITRUS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1591/24.

Concepción, 14 de junio de 2024.

- 1) Tener presente la conformidad prestada por el/la letrado/a ZINGALE,ROSALIA MARIA MERCEDES con el art. 35 de la Ley 5.480.
- 2) En virtud de lo peticionado y según el estado del presente proceso corresponde proceder al Levantamiento de Embargo sobre la/s cuenta/s de la parte demandada: HERECITRUS S.R.L. CUIL: 33-71502597-9 ordenado en fecha 07/03/2024 a sus efectos notificar digitalmente a la correspondiente entidad financiera (BANCO SUPERVIELLE SA), asimismo y en el supuesto caso que se encuentren fondos embargados en la cuenta los mismos serán reintegrados al titular de la misma. Notificar Digitalmente. RMC-JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 14/06/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.